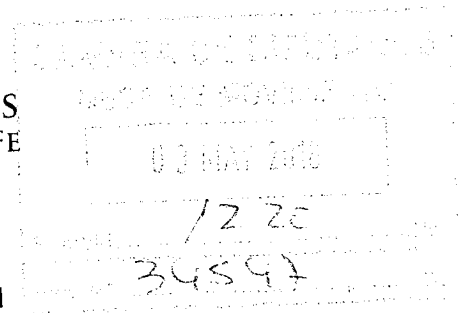




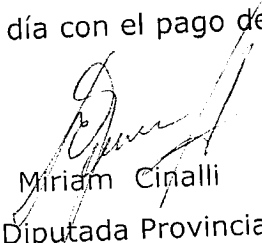
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponde, informe las medidas previstas sobre los aumentos de servicios públicos de energía eléctrica y gas, detallando los siguientes items:

- Fundamentos y bases al aplicar solamente un 10 % de descuento en las facturas de la EPE, a partir del mes de Abril.
- Tratamiento para las Pequeñas y medianas empresas, Monotributistas y comerciantes, que no están al día o no pagan ingresos brutos.
- Usuarios residenciales de escasos recursos, desempleados, o quienes poseen tarifa social.
- Cuáles serán las medidas previstas por el gobierno para paliar los aumentos hasta la fecha y de los futuros de tarifas de energía y gas en los casos enumerados de los items anteriores.
- Preservar el abastecimiento de entrega Garrafa sociales
- Política de difusión de la ley 11,257, que permite otorgar descuentos a los usuarios que están al día con el pago de ingresos brutos.


Miriam Cinalli
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Es necesario y oportuno que nuestro Gobierno provincial, asuma la problemática que hoy afecta a todos los usuarios de la provincia en el uso de los servicios públicos básicos, como el agua, luz y gas, indispensables para cualquier desarrollo urbano y productivo de nuestra Provincia.
EL 20 de Abril de 2017, se firmó un acuerdo entre el Gobierno Nacional, 20



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado ACUERDO FEDERAL ENERGETICO, donde se estableció como objetivo primordial implementar políticas de estado en materia energética que resulten confiables, competitivas y ambientalmente sostenibles, para garantizar un abastecimiento seguro a todo el territorio nacional.

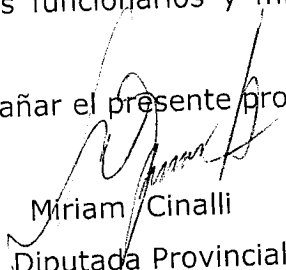
Se comprometieron en aspectos tributarios en unificar criterios de aplicación de impuestos y tasas nacionales, provinciales y municipales que inciden sobre los servicios, para fomentar las inversiones y un balance adecuado de la participación jurisdiccional en la misma, que obliga a la provincia a replantear la carga impositiva que aplica en los servicios públicos.

Con la declaración de Emergencia Energética en diciembre de 2015, el Gobierno nacional inicio la implementación de actualizaciones tarifarias que permitan normalizar la situación de energía eléctrica y del gas natural, mejorar la calidad de servicios y reducir subsidios, todo ello a consecuencia de la desinversión y uso indiscriminado de los subsidios aplicados en gobiernos anteriores.

Visto los acuerdos y compromisos firmados con las autoridades nacionales, y la realidad actual de la situación energética en nuestra Provincia, es que solicito el presente informe, a los fines de evaluar, analizar las actuales medidas del Gobierno Provincial y apoyar legislando en pos de lograr en forma inmediata medidas paliativas afectando recursos que provienen de lo recaudado en impuestos, para devolverlo en beneficios que sirvan de protección, apoyo y sustento ante estas situaciones extraordinarias, que sistemáticamente se producen en ciclos económicos en nuestro país.

Sin duda la enorme preocupación de todos los vecinos, entidades intermedias, y sector productivo en general debido a una problemática tan reiterada en las poblaciones de nuestra provincia, amerita el abordaje decidido tanto de los legisladores como de los funcionarios y ministerios responsables en esta temática.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.


Miriam Cinalli
Diputada Provincial